



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Proceso:	Verbal – RCE Accidente de tránsito
Demandante:	José del Carmen Roa Gutiérrez y otros
Demandado:	Jeremy Jaysson Donato y Allianz Seguros SA
Radicado:	110013103032 2023 00338 00
Asunto:	Concede apelación

Atendiendo que, los demandados interpusieron recurso de apelación dentro del término legal en contra de la sentencia de 8 de mayo de 2025, donde se resolvió declarar no probadas algunas de las excepciones de mérito formuladas y probada la denominada “reducción de la indemnización como consecuencia de la incidencia de la conducta de la víctima en la producción del daño”, se declaró la responsabilidad civil extracontractual de la parte demandada, y se impusieron las condenas por perjuicios; de conformidad con el artículo 321 y s.s. del Código General del Proceso, se concede la alzada en el efecto DEVOLUTIVO, ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., Sala Civil.

Remítanse las diligencias para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Atm

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5a1e49c227116e754202bca18e9fcd9ccb287c2782388abee3b57ba357eb06c**

Documento generado en 20/05/2025 04:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>